



Asiento: R-671/2017

Fecha-Hora: 29/06/2017 14:49:26

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
POR LA QUE SE RESUELVE, CON CARÁCTER PROVISIONAL,
LA CONVOCATORIA 2017, DE DOS AYUDAS DE MOVILIDAD
INTERNACIONAL CON IBEROAMÉRICA PARA JÓVENES
INVESTIGADORES Y ALUMNOS DE DOCTORADO DE LA
UNIVERSIDAD DE MURCIA, PROGRAMA BANCO SANTANDER
"BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN", R-
402/2017**

Por Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R.- 402/2017, de 2 de mayo (TOUM, de 8 de mayo de 2017), se convocan dos ayudas de Movilidad Internacional con Iberoamérica para Jóvenes Investigadores y Alumnos de Doctorado de la Universidad de Murcia, dentro del programa del Banco Santander "Becas Iberoamérica. Santander Investigación".

En la misma se establecen dos modalidades:

- A: Personal Docente e Investigador de la Universidad de Murcia
- B: Estudiantes de Doctorado de la Universidad de Murcia

Presentada la solicitud de D^a. Alba SAURA CLARES, DNI 48.XXX.078-L, en la modalidad A y no cumpliendo los requisitos para esta por no ser personal docente e investigador si no personal investigador en formación, la Comisión de expertos acuerda, dada su condición de alumno de doctorado de la Universidad de Murcia, su evaluación en la modalidad B.

De conformidad con lo previsto en la base IX de la citada convocatoria, vista la propuesta de resolución efectuada por la Comisión de expertos con fecha de 16 junio de 2017, RESUELVO:

Primero.- Conceder la ayuda a los candidatos que se relaciona en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- Denegar las solicitudes priorizadas del resto de los aspirantes, Anexo II a esta resolución, al no alcanzar la puntuación mínima del último solicitante seleccionado que reúne los requisitos de la convocatoria, pasando éstos a integrar la lista de candidatos suplentes a que hace referencia la base IX de la convocatoria.

Tercero.- Desestimar las solicitudes relacionadas en el Anexo III a esta resolución y por las razones que se especifican.



La presente resolución se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Murcia. En el plazo de **cinco días** naturales, los interesados podrán presentar alegaciones en el Registro General de la Universidad de Murcia (C/. Santo Cristo s/n), en el Registro Auxiliar (Campus de Espinardo) o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

José Orihuela Calatayud





ANEXO I

BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DE DOS AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL CON IBEROAMÉRICA PARA JÓVENES INVESTIGADORES Y ALUMNOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, DENTRO DEL PROGRAMA DEL BANCO SANTANDER “BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN”

DNI	APELLIDOS	Nombre	Puntuación	Importe
48.XXX.261S	VALERA PÉREZ	Ana	18,438	5.000,00 €
48.XXX.964V	PEDREÑO PLANA	Marina	16,875	5.000,00 €





ANEXO II

Serán suplentes el resto de integrantes de la lista priorizada no excluidos que a continuación se relacionan:

	DNI	APELLIDOS, Nombre	Puntuación
1	Y0.XXX.181R	DI MARZIO, Alessandro	15,625
2	48.XXX.078L	SAURA CLARES, Alba	15,000
3	23.XXX.098E	GUERRERO GARCÍA, Alba	14,063
4	48.XXX.164R	SÁNCHEZ RECIO, Patricia	13,125
5	48.XXX.407H	SÁNCHEZ MARTÍ, José Antonio	6,875
6	48.XXX.340P	MELERO LÓPEZ, Inmaculada	5,000





ANEXO III

Solicitudes desestimadas:

DNI	APELLIDOS	Nombre	Observaciones
48.XXX.090-K	LÓPEZ BANET	Luisa	No cumplir lo establecido en la base III de la Convocatoria ¹
48.XXX.142-B	ZAPATA PÉREZ	Víctor Manuel	No cumplir lo establecido en la base III de la Convocatoria ¹

¹ No cumple lo establecido en la base III de la Convocatoria, en cuanto a la vinculación funcional o contractual con la Universidad de Murcia durante todo el periodo de ejecución del proyecto

